

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 39 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 19 días del mes de diciembre 2025, siendo las 09:00 horas, el PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 39 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Sr Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DSM N° 08/2025

Jefa de Finanzas DSM Sra. Ingrid Rodríguez, explica la modificación presupuestaria, los alcances de la misma y el objetivo. Da a conocer el detalle de la misma; aclara que hay un error en la segunda hoja, que ahora adjunta corregida. Luego atiende las consultas que se realizan.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, ratificó lo informado, señalando avances significativos en las prestaciones, incluso por sobre lo comprometido, y que la parte pendiente de infraestructura se ejecutará el próximo año.

Concejal Sr. Mauricio Torres, destacó el elevado número de ecotomografías mamarias y abdominales realizadas, un hecho muy positivo para la comuna, ya que estos exámenes preventivos contribuyen significativamente al apoyo de personas que enfrentan procesos de cáncer.

Concejal Sr. Raúl Landini, destacó que el cribado mamográfico reduce la mortalidad por cáncer de mama entre 20% y 40%. La IA mejora la detección respecto al diagnóstico humano, por lo que se propone implementar algoritmos de IA para detección temprana el próximo año.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba



(419) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria DSM N° 08/2025, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefa de Finanzas DSM Sra. Ingrid Rodríguez.

Numeración Correlativa : 8-2025	
Sesión de Concejo de Fecha 19/12/2025	
Modificación Presupuestaria Área Salud	
Señores Concejales Municipales de Villarrica:	
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	0
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	41,854
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	41,854
Objeto de la Modificación	
Se entrega:	
- Ajuste al Presupuesto de Gastos por un monto total de \$41.853.750.- prestaciones odontológicas de Convenio Estrategias en Salud Bucal 2025 y servicios profesionales por exámenes de Convenio Imágenes Diagnósticas 2025, Programas APS 2025.	

DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
		0
AUMENTA		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
		0
AUMENTA		41,854
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41,854
		0
DISMINUYE		41,854
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	41,854

II. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N°07 /2025.

Jefe de Finanzas DAEM Sr. Luis Rivera, informa que la modificación suma ingresos por recuperación de licencias médicas, recursos FAEP 2025 y ajustes en subvenciones. Los principales montos son \$748 millones por licencias recuperadas y \$76 millones por licencias rechazadas, destinados a regularizar gastos de personal. En comisión se informó que las licencias rechazadas se ajustan según resoluciones de Contraloría tras agotar apelaciones.

Concejal Sr. Mauricio Torres, señala que hubo una alta asistencia en la comisión y se mostró conformidad con las explicaciones sobre el reembolso de licencias y los ajustes en los presupuestos SEP y FAEP.



Concejal Sr. Hermes Medina, ¿cuánto nos queda aún por recuperar de este año?

Jefe de Finanzas DAEM Sr. Luis Rivera, señala que actualmente se han recuperado cerca de \$109 millones. Habitualmente, lo correspondiente a noviembre y diciembre se procesa en enero y febrero, periodo en el que se concentra este trabajo debido al receso escolar.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, ¿cuál es la justificación técnica para el ajuste de 33 millones de pesos en el Liceo Politécnico bajo el marco de la Ley SEP, considerando que esta cifra sobrepasa la generalidad de los otros establecimientos? ...

Jefe de Finanzas DAEM Sr. Luis Rivera, explica que el Liceo Politécnico tuvo mayores ingresos SEP por una subestimación de unos \$33 millones para 2025, que se redistribuyeron principalmente en gastos de personal. Se explicó que los liceos pueden ocupar hasta el 50% de la SEP en personal, y superar ese límite si lo aprueba el Consejo Escolar. El ajuste se debe al aumento real de ingresos SEP.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿el corte de recuperación de licencias a que fecha está?, ¿Cuánto queda por recuperar?

Jefe de Finanzas DAEM Sr. Luis Rivera, en promedio, a la fecha se han recuperado cerca de 1.094 millones de pesos en licencias médicas. Las licencias de noviembre y diciembre —y a veces de octubre y septiembre cuando hay apelaciones— se recuperan normalmente entre enero y febrero del año siguiente. Ese período facilita el proceso porque, por el receso escolar y el uso de feriados, bajan las nuevas licencias y se pueden concentrar los esfuerzos en la recuperación de las pendientes.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿ha disminuido el número de licencias médicas después del informe de contraloría?

Director del DAEM Sr. Javier Nahuelcheo, explica que lamentablemente, las licencias siguen presentes en todos los niveles. Lo que ha cambiado es la duración: tras las fiscalizaciones de Contraloría, los periodos han bajado de 30 o 21 días a alrededor de 11 o 14 días, aunque el volumen de licencias se mantiene alto.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, pregunta sobre los profesores en proceso de retiro, al recibir sus bonos varios de ellos finalizaron licencias médicas prolongadas, lo que también ha reducido la cantidad de licencias.

Director del DAEM Sr. Javier Nahuelcheo, informa que en noviembre cesaron ocho funcionarios. Quedan 13 docentes en proceso, cuyos recursos probablemente lleguen en enero-febrero 2026, además, están pendientes los pagos 2022 de siete asistentes de la educación.

Concejal Sr. Mauricio Torres, menciona que ayer se entregó una nueva noticia del colegio de MOLCO, podría informar algo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, especifica que han estado revisando la cartera de proyectos con el Gobierno Regional. La escuela Molco está en la etapa final de revisión técnica para su reposición, con apoyo comprometido del Gobernador y a la espera de resoluciones y montos. Es la primera prioridad en la comuna. Luego vienen la Escuela Epu Kley y



el Liceo Bicentenario, que va más atrás. Se solicitará a SECPLAN informar detalles técnicos y de recursos cuando corresponda.

Directora SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda, explica Se visitó el Gobierno Regional para gestionar el financiamiento de la ejecución de la escuela Molco, cuyo diseño ya está terminado. Se ha trabajado con la Dirección de Arquitectura, Seceduc y el DAEM para completar antecedentes técnicos, equipamiento y plan de contingencia, y así obtener el RS de ejecución. El proceso está en etapa final: falta que Dirección de Arquitectura entregue el costo total (obras, consultorías y gastos administrativos) para incorporarlo en el perfil y ficha. Luego el proyecto pasa por pre admisibilidad del Gobierno Regional y, posteriormente, a Mideso para la emisión del RATE y el RS.

Concejal Sr. Hermes Medina, se definió dónde funcionarán los estudiantes durante las obras, cuál será el costo asociado y el tiempo que dura el proyecto.

Directora SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda, indica que sí, se elaboró un plan de contingencia con Seceduc y el Departamento de Educación para reubicar a la escuela Molco, el cual ya está aprobado por la Seremi.

Director del DAEM Sr. Javier Nahuelcheo, indica que se elaboró un plan de contingencia junto a la Seremi de Educación que contempla dos traslados: los niveles desde educación parvularia hasta 2° básico serían reubicados en la Escuela Conquil, que cuenta con capacidad suficiente, y desde 4° a 8° básico en la Escuela Mariano Latorre, autorizada por el Ministerio por su disponibilidad de salas. El detalle podría ajustarse, pero ambos establecimientos cumplen con las condiciones para asegurar la continuidad pedagógica.

Directora SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda, explica que la ejecución tomará cerca de 18 meses (unos dos años incluyendo la parte administrativa). El centro de padres está informado y en coordinación con Secplan. Esta mañana también consultaron por los costos enviados por Arquitectura, los cuales aún no llegan, pero el seguimiento es permanente.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(420) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria DAEM N°07 /2025, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas DAEM Sr. Luis Rivera.



Numeración Correlativa	7/2025
Sesión de Concejo de Fecha	Diciembre de 2025
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) AUMENTA	975,990
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) AUMENTA	1,064,113
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) DISMINUYE	88,123
Objeto de la Modificación	
- Incorporar ingresos por recuperación de licencias médicas, FAEP 2025 y ajustes a los ingresos y gastos de la Subvención Escolar Preferencial, Subvención Proyecto de Integración, Subvención de Mantenimiento, Subvención Prorretención, los que se distribuirán en los Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social, 24 "C X P Transferencias Corrientes" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		975,990
Aumenta		975,990
115-05-03-003-002	Subv. De Escolaridad - Subv. Para la Educ. Especial	6,100
115-05-03-003-004	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	122,120
115-05-03-003-999	Otros Ingresos de la Subsecretaría de Educación	639
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	748,000
115-08-99	Otras Devoluciones y Reintegros	76,000
115-05-03-009-001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	23,131

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		88,123
Disminuye		88,123
215-22-01	Alimentos y Bebidas	2,900
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	29,800
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	17,366
215-22-05	Servicios Básicos	3,000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	7,110
215-22-08	Servicios Generales	7,847
215-22-09	Arriendos	6,500
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	4,600
215-29-04	Mobiliario y Otros	4,000
215-29-05	Máquinas y Equipos	5,000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		1,064,113
Aumenta		1,064,113
215-21-01	Personal de Planta	405,000
215-21-02	Personal a Contrata	242,500
215-21-03	Otras Remuneraciones	167,851
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	7,800
215-22-01	Alimentos y Bebidas	16,700
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	7,847
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	48,648
215-22-05	Servicios Básicos	45,500
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	7,189
215-22-07	Publicidad y Difusión	737
215-22-08	Servicios Generales	40,715
215-22-09	Arriendos	48,766
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	5,100
215-24-01-004	Desahucio e indemnizaciones	700
215-24-01-008	Premios y Otros	3,000
215-29-04	Mobiliario y Otros	15,760
215-29-07	Programas Computacionales	300



Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Sr. Concejal Municipal Sr. [Nombre] en virtud de la Ley N° 19.799.

Para verificar la autenticidad de este documento electrónico visite el link:

<https://doc.digital.gub.cl/validador/YC/GN4-257>

III. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y ADQUISICIÓN DE PINTURAS TERMOPLÁSTICAS Y ACRÍLICAS” LICITACIÓN ID N° 3887-63-LP25.

Director de Transito Sr. Luis Enrique Muñoz, informa que la licitación de demarcación vial es por 70 millones, adjudicada por 65 millones a la empresa de Marcela Rojas Riquelme. Se demarcarán 5.000 mt en Villarrica, Lican Ray y Ñancul, en dos etapas (1.700 mt y 1.600 mt) antes de abril. Se priorizará el centro urbano y se usarán pinturas blanca, amarilla, roja y azul, reemplazando el verde por rojo según instrucción de la Subsecretaría de Transportes. Tras la aprobación del contrato, se realizará la firma para iniciar los trabajos.

Concejal Sr. Roberto Lagos, hace un alcance semántico. En la tabla dice "suscribir contrato", pero lo correcto es que el concejo tome el "acuerdo previo a la adjudicación", según los dictámenes de Contraloría. Sobre el fondo, ¿cuántos oferentes hubo?

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, explica que señalado por el concejal Lagos es correcto en parte: adjudicación y suscripción de contrato son actos distintos. La adjudicación requiere acuerdo del concejo, pero el punto quedó redactado como si se aprobara directamente la suscripción del contrato. Por eso debe ajustarse la redacción para que el concejo vote correctamente.

Concejal Sr. Roberto Lagos, aclaradas las dudas formales, el concejal solicita información de fondo sobre la licitación: cuántos oferentes hubo, qué señales y elementos de seguridad se adquirirán y más detalles del proceso, ya que en otros informes de licitación (como Secplan) esos criterios vienen especificados.

Director de Transito Sr. Luis Enrique Muñoz, señala que hubo seis oferentes, uno fuera de bases. La licitación no incluye señales de tránsito, solo demarcación con pintura termoplástica/acrílica en distintos colores: azul (ciclo vías), rojo (sector céntrico), blanco (pasos peatonales/lomos de toro) y amarillo (precaución en soleras).

Concejal Sr. Roberto Lagos, solicita que, en futuras licitaciones, se envíen las bases e informes razonados para conocer lo solicitado, lo ofertado y lo que se propone adjudicar.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿cómo se utilizará el color rojo? Porque el verde se usó como base y se gastó mucho material.

Director de Transito Sr. Luis Enrique Muñoz, El color rojo se aplicará en zonas específicas del centro:

- Camilo Henríquez (de Urrutia a Bilbao)
- Pedro de Valdivia (de Pedro Montt a Aviador Acevedo)

Se usará bajo los pasos peatonales. Primero se pinta una base blanca, y sobre ella va el rojo, reemplazando el blanco visible en esas zonas. Esto ayuda a destacar el cruce y ordenar el espacio.



Concejal Sr. Raúl Landini, le preocupa el viraje a la izquierda para ingresar a Av. Los Volcanes, ya que los vehículos que vienen desde Lican Ray hacia Villarrica, entre Nueva Villarrica y Av. Los Volcanes, circulan a alta velocidad. Solicito evaluar medidas urgentes de contención (señalética, tachas o reducción de velocidad).

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(421) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad suscribir Contrato de Suministro “Adquisición De Señales de Tránsito y Elementos de Seguridad Vial y Adquisición de Pinturas Termoplásticas y Acrílicas” Licitación ID N° 3887-63-Lp25, según los términos que fue presentada y expuesta por el Director de Transito Sr. Luis Enrique Muñoz.

IV. TOMAR ACUERDO SOBRE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LA POSTULACIÓN DEL 34° LLAMADO LISTA DE ESPERA Y 35° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2025, COMUNA DE VILLARRICA.

Jefa de Pavimentos Participativos Sra. Sandra Millaqueo, informa que, junto con la nueva cartera de proyectos, se incorpora la lista de espera pendiente del año anterior, correspondiente a pasajes y calles de Villarrica. En ejecución hay 11 iniciativas, y en la nueva cartera se consideran sectores de Villarrica, Lican Ray y Ñancul. El aporte municipal total asciende a \$380.480.000, mientras que el costo total de los proyectos, incluyendo SERVIU, llega a \$1.458.077.631, cifra elevada principalmente por la necesidad de drenajes y piscinas de contención, especialmente en calle O’Higgins de Ñancul. Se deben aprobar todos los aportes hoy para seguir en postulación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, recuerda que estos recursos ya están comprometidos en el presupuesto 2026, mientras se pagan cuatro cuotas de 46 millones del llamado anterior. Actualmente, Villarrica es la segunda comuna de la región con más pavimentos participativos en ejecución.

Concejal Sr. Raúl Landini, señala que un titular reciente no refleja la realidad del trabajo municipal ni del gobierno, porque Lican Ray ha cambiado radicalmente desde 2022, con urbanización y embellecimiento que deben reconocerse. Destaca que para impulsar el turismo se requiere unidad y diálogo, advirtiendo que las demandas vacías responden a intereses de pocos, mientras el concejo gobierna para toda la comunidad.



Concejales Srs. Hermes Medina y Roberto Lagos, agradecen al equipo Secplan por el excelente trabajo realizado sin dejar de mencionar las gestiones realizadas para que estos proyectos se materialicen y sean una realidad.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(422) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Aportes Correspondientes a la Postulación Del 34° Llamado Lista de Espera y 35° llamado del Programa de Pavimentación Participativa 2025, Comuna de Villarrica, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefa de Pavimentos Participativos Sra. Sandra Millaqueo.

IDENTIFICACIÓN VIAS						TOTAL APORTES (M\$)				
LOCALIDAD	NOMBRE	TRAMO	ACCIÓN	TIPO DE PAVIMENTO	ESTADO	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMITÉ	APORTE SUPERACIÓN COSTO LÍMITE	TOTAL APORTE MUNICIPAL	APORTE SERVIU
VILLARRICA	GUACOLDA	CALLE ANTIFIL Y JANEQUEO	PAVIMENTACIÓN	HCV	CARTERA 2025	453	0	0	453	14,647
VILLARRICA	RODOLFO HERRERA	LAGO LAS ROCAS Y ANITA HERNANDEZ	REPAVIMENTACIÓN	HCV	CARTERA 2025	2.452	0	4.774	7,226	79,267
VILLARRICA	PASAJE ANDINO	CHILE BARRIOS Y TROMEN	REPAVIMENTACIÓN	HCV	CARTERA 2025	2.399	0	51.691	54,090	77,555
LICAN RAY	RAFAEL MERA	CACIQUE COLIÑANCO Y SENDERO MULPUN	PAVIMENTACIONES	ADOCRETO	CARTERA 2025	4.102	20.511	14.745	39,358	112,124
LICAN RAY	VOLCAN LLAIMA	VOLCAN CHOSHUECO Y FINAL DE PASAJE	PAVIMENTACIÓN	ADOCRETO	CARTERA 2025	5.651	28.256	0	33,907	154,464
LICAN RAY	VOLCÁN VILLARRICA	VOLCÁN LANÍN Y FINAL DE PASAJE	PAVIMENTACIÓN	ADOCRETO	CARTERA 2025	3.833	19.157	10.454	33,444	104,724
ÑANCUL	BERNARDO O'HIGGINS	MANUEL RODRÍGUEZ Y FINAL DE PASAJE	REPAVIMENTACIÓN	HCV	CARTERA 2025	6.651	7.584	70.959	85,194	207,484
LISTA DE ESPERA 34° LLAMADO										
VILLARRICA	LOS ZORZALES	LOS QUILLAYES Y FINAL DE PASAJE	REPAVIMENTACIÓN	HCV	2DA POST.	1.074	8.951	10.292	20,617	25,779
VILLARRICA	EL ROBLE	LOS QUILLAYES Y FINAL DE PASAJE	REPAVIMENTACIÓN	HCV	2DA POST.	1.354	11.278	18.974	31,606	32,482
LICAN RAY	VOLCAN CHOSHUECO - VOLCÁN OSORNO	INICIO Y FINAL DE CALLE - CHOSHUECO Y LANIN	PAVIMENTACIÓN	ADOCRETO	2DA POST.	8.503	42.512	9.295	60,310	232,400
LICAN RAY	HIERBA BUENA	PASAJE LOS HINOJOS Y LLANTÉN	PAVIMENTACIÓN	ADOCRETO	2DA POST.	1.53	12.745	0	14,275	36,705
TOTAL									380,480	1,077,631

V. PRESENTACIÓN DEL SR. JOSÉ VALDEBENITO EN REPRESENTACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE Y ESTACIONADO, PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE ENFRENTAN EN LAS CALLES A RAÍZ DEL COMERCIO AMBULANTE.



VI. TOMAR ACUERDO 3 PATENTES DE ALCOHOL TEMPORAL, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 411,412, 413 Y 414 DE JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S).

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, pasa a explicar las solicitudes de Patentes Temporales de Alcohol que se indican. Precisa que tiene otras 25 solicitudes en proceso de evaluación.

Concejal Sr. Raúl Landini, anticipa que votara favorable todas aquellas solicitudes que incluyen venta con alimentos, pero no las de depósitos porque son limitadas y estamos excedidos en sus números.

Concejal Sr. Roberto Lagos, solicita que en los casos de microempresa familiar, desde la DOM se les visite para que verifique que cumplen con los requisitos para obtener patente definitiva.

Concejal Sr. Hermes Medina, indica que ha consultado varias veces a Rentas y se le ha respondido que esta visita la realiza personal de Rentas.

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, lo confirma, de hecho están las fotos de respaldo en cada caso.

Concejal Sr. Raúl Landini, pide al departamento de Rentas y Patentes oficiar al Mayor de Carabineros informándole cuáles son las nuevas patentes que se agregan.

Concejal Sr. Roberto Lagos, indica que en la Municipalidad de Huechuraba su alcalde aprobó la ordenanza de Patentes Provisorias y Profesionales en 24 horas, que permite agilizar la apertura de nuevos negocios, formalizar las actividades económicas y reducir los tiempos de tramitación, expresa que las buenas iniciativas se pueden copiar y adoptar.

MEMOS 411, 412, 413 y 414:

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Rechaza
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(423) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert y el rechazo del concejal Sr. Raúl Landini, aprueba Patentes de Alcohol Temporal, Según Memorándum N° 411,412, 413 Y 414 De Jefe de Rentas y Patentes (S).



OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL
1.-GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
CLASIFICACIÓN COMERCIAL: ALCOHOLES LETRA A) 1.0 UTM
DIRECCIÓN : KM 18 VILLARRICA LICAN RAY SECTOR AFUNALHUE
CONTRIBUYENTE : LUCIANO OSMAR TRAIMAQUEO CAYUÑIR
RUT : 15.319.151-4
REPRESENTANTE LEGAL : LUCIANO OSMAR TRAINAQUEO CAYUÑIR
RUT : 15.319.151-4

Con pronunciamiento y firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos N°19 Afunalhue.

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL
1.-GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
CLASIFICACIÓN COMERCIAL: ALCOHOLES LETRA A) 1.0 UTM
DIRECCIÓN : PASAJE SAN MOISES 1720 V. TODOS LOS SANTOS
CONTRIBUYENTE : ALICIA DEL CARMEN CHANDÍA PAVEZ
RUT : 9.144.221-3
REPRESENTANTE LEGAL : ALICIA DEL CARMEN CHANDÍA PAVEZ
RUT : 9.144.221-3

Con pronunciamiento y firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos N° 6 Villa Todos Los Santos, Villarrica

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL
1.-GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
CLASIFICACIÓN COMERCIAL: ALCOHOLES LETRA A) 1.0 UTM
DIRECCIÓN : GENERAL URRUTIA N° 240 LOCALIDAD DE LICAN -RAY
CONTRIBUYENTE : MARGARITA AHUMADA LEMUS Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT : 77.851.964-K
REPRESENTANTE LEGAL : MARGARITA LUZ AHUMADA LEMUS
RUT : 10.530.042-5

Con pronunciamiento y firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos de Lican Ray Comuna



01 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM 5.9 INTERIOR 4.7 KM
PROPIETARIO : ELIANA DEL CARMEN ACUÑA PEREZ
RUT : 12.987.557-7

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

02 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO A PUCÓN KM 5 INTERIOR 580 MTS.
PROPIETARIO : PROVISIONES ELIA CARRASCO SALINAS E.I.R.L.
RUT : 77.671.491-7

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Los Guindos"

03 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : HUMBERTO BECKER S/N JUAN CONTRERAS, ÑANCUL.
PROPIETARIO : KATERINA ANGÉLICA CATALÁN CREMA
RUT : 14.503.067-6

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa Los Héroes De Chile De Ñancul"

04 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : Los Cóndores N°1.000
PROPIETARIO : ALEX IGNACIO AGUILERA SALAZAR
RUT : 13.697.426-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"

05 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO MAMUIL MALAL 1525
PROPIETARIO : TAMARA ARLETTE PALMA CIFUENTES
RUT : 15.250.989-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Nuevos Parques"

06 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : SATURNINO EPULEF N° 205, VILLARRICA
PROPIETARIO : SOCIEDAD COMERCIAL VASQUEZ AILLA LTDA
RUT : 78.269.026-4

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

07 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LAGO COLICO N° 2780
PROPIETARIO : LUCIA LAGOS GUTIÉRREZ
RUT : 15.553.682-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector (Vencida)



08 GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL URRUTIA N°515 LICAN-RAY
PROPIETARIO	: COMERCIAL MASSALUD SPA
RUT	: 76.874.033-K

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, indica que se acordará con el concejo una sesión extraordinaria para ver patentes tras el receso. Se retoma la sesión ordinaria con excusa del concejal Seiffert y se pide acuerdo para permitir la intervención de vecinos de ASOLIR, Manos con Talento y la Junta de Vecinos. El alcalde destaca un proceso justo, respeto en el diálogo y apoyo a emprendedores locales, y solicita votar la autorización de participación.

Concejal Sr. Raúl Landini, antes de votar, planteo que hay dos agrupaciones con posiciones contrapuestas y una tercera con un tema distinto sobre la plaza Lican Ray. Sugiero escuchar primero a esta última para que quede liberada del debate que no la involucra.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, señala que existe un tema común: la necesidad de contar con un espacio para los emprendedores. Si es así, seamos justos con los tiempos y demos el espacio a todos. Les pido ajustarse al tiempo asignado. Ahora someto a votación del concejo la incorporación del tema en tabla y luego las intervenciones en ese orden.

PUNTO EN LA TABLA:

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(424) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad agregar punto de tabla, intervención vecinos de Lican Ray.

Feria Manos con Talento Sra. Paula García, Buenos días a todos comentarles que soy la coordinadora y gestora de la feria Manos con Talento, que partió en julio de este año. Nosotros somos cuatro agrupaciones hoy, pero partimos siendo una sola, que fue Creciendo Juntos. Desde el mes de agosto nos fusionamos gracias al señor Seiffert, quien nos propuso actualizar dos organizaciones más en Lican Ray, donde podían integrarse todas las personas que estaban en la plaza y que eran emprendedores que cumplen tres requisitos: no tienen un espacio autorizado para trabajar; son vecinos de Lican Ray; y son productores locales. Esos son los tres requisitos de las personas que pertenecen a nuestra feria Manos con Talento. Nosotros hicimos



la postulación para poder estar en la temporada de verano, previo a una propuesta que le hicimos a usted en el mes de septiembre, donde planteamos trabajar con todas las personas que no tuvieran un espacio en Lican, además de quienes ya están conformados como agrupaciones. Porque nosotros creemos que todos deben tener un espacio y, al ser la carpa municipal, creemos que debemos fusionarnos, y así lo hemos hecho con el Centro Empresarial con el que hemos estado trabajando de manera conjunta para respaldar lo que estamos haciendo. Por ejemplo, cada vez que solicitamos la carpa, lo hacemos mediante una carta entregada en Oficina de Partes y, posteriormente, al término de los fines de semana trabajados, entregamos un informe con la cantidad de dinero que se genera entre todos los emprendedores, para justificar que la carpa debe estar en Lican Ray. De hecho, esa fue una de las razones por las cuales la carpa se quedó allá. Entonces, de manera colaborativa, empezamos a trabajar con más personas. También sumamos a nuestra propuesta a las personas de los talleres laborales y propusimos hacer dos turnos: de 11:00 a 18:00 y de 18:00 a 00:00, para que más personas pudieran estar en la carpa. Tenemos un trabajo muy coordinado desde que surgió la propuesta con usted, cuando usted nos manifestó que sí podíamos estar en la temporada de verano. Nosotros nos organizamos de distintas formas y quiero recalcar que nos hemos capacitado. Todos nuestros emprendedores tienen iniciación de actividades. Hemos tomado capacitaciones de redes sociales, ventas y con respecto al Servicio de Impuestos Internos, porque hay mucha desinformación y temor por parte de los emprendedores al momento de formalizarse. También tenemos alianzas con la Biblioteca Janequeo, a través de los Amigos de la Biblioteca, donde tenemos una propuesta para hacer juegos de mesa alrededor de la carpa; con el CFT de Panguipulli y una alumna que va a realizar un city tour para mostrar y promover lo que hay en la plaza, de manera coordinada con nosotros. Entre las cuatro agrupaciones tenemos aproximadamente 80 socios, de los cuales alrededor de 30 cumplen los requisitos para estar en la carpa, más las personas de los talleres laborales que se suman, quienes también deben entregar su documentación y cumplir con los requisitos para participar. Menciono todo esto porque quisiera aclarar algunas afirmaciones que se hicieron en el concejo anterior. Por ejemplo, que hay una ocupación ilegal de la plaza. Eso no es cierto, porque cada vez que participamos en la plaza tenemos un permiso que don Munnir Saphier nos envía a través de don Valdemar. También respecto del cobro: quiero enfatizar que no es cierto lo que se dijo. Nosotros, como organización, tomamos acuerdos y los cobros que realizamos son decisiones internas para poder contribuir mejor a la propuesta que tenemos para los turistas. Una de las propuestas para el verano es reunir dinero para comprar nuestra propia carpa y llevar a los productores locales a otros lugares, como la Fiesta de la Vendimia, a la cual hemos sido invitados. Si usted ha ido a la carpa, don Pablo, habrá visto que todos nosotros hacemos nuestros productos. No revendemos nada y son productos con identidad local. Nos hemos preocupado de eso.

Isabel Cheuqueguala, gracias por darnos el tiempo, que no es suficiente en realidad para hablar de todo lo que uno quisiera hablar. Pero yo vengo acá en apoyo porque soy parte de esta organización nueva donde se está dando la posibilidad a gente que, como dice Paula, trabajamos con nuestras manos. Somos personas que hacemos nuestros productos, y eso le da belleza al producto que se vende al turista. Porque es fácil comprar, invertir y revender; en nuestro caso no es así. Yo vengo a hablar apoyando también porque mi nombre es Ana Isabel Cheuqueguala Loncopán, soy originaria de Lican Ray, mi madre se llama Elvira Loncopán Caniof. Mi madre tiene 96 años y es la única nieta originaria de la Licán, y nosotros somos su descendencia: en mi caso y en el de mi hija que está aquí presente. También participo en esta carpa porque hubo un plus dentro de esto: hubo conversaciones y un diálogo profundo sobre cómo vamos a llevar este trabajo cuidando también el territorio. Porque Lican Ray es un balneario hermoso donde llega mucha gente turista, y se colapsa: se colapsan las calles, el lago y



la orilla del lago donde los niños van a nadar. Entonces nosotros no solamente estamos preocupados de vender, sino también de cuidar el territorio, de cómo ser parte del cuidado de la limpieza del lago y de las preocupaciones que tienen los vecinos de la junta de vecinos. Porque acá no nos podemos dividir; nos tenemos que aunar en un bien común. En el fondo, ellos están preocupados por algo que nosotros también estamos preocupados: el cuidado de Lican Ray, especialmente de la plaza, que hay que mantener y hermosear, y que sería ideal que estuviera libre. Ahora, ¿por qué trabajamos en lo que nosotros mismos producimos? Porque no hay trabajo en Lican Ray. Pasamos todo un invierno en el cual no hay trabajo, y si tenemos que emigrar a Villarrica o Temuco tenemos que gastar mínimo \$19.900 ida y vuelta, y para nosotros eso es un gasto enorme, sobre todo si hay niños. Entonces no es que uno quiera trabajar en Lican Ray para hacerse rico, porque tampoco es la idea mía tener a mi hija trabajando o sola en la casa mientras yo trabajo en vacaciones, cuando los que tienen plata pueden relajarse. Nosotros no; lamentablemente tenemos que seguir trabajando y seguir alimentando a nuestra familia.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, Destaco que, por la confianza existente con la agrupación de productores locales de Lican Ray, se destinó para ustedes la carpa que antes se ubicaba en Villarrica. Existe un sistema de rotación coordinado y valoro la participación reciente de don Munnir Saphier. Les pido que los permisos se gestionen directamente con los encargados para evitar dificultades. Asimismo, valoro profundamente la presencia cultural mapuche como parte fundamental de la inclusión y del uso comunitario del espacio

Presidente JJVV de Lican Ray Sr. Gustavo Wachtendorff, quiero en primer lugar dar un agradecimiento a todas las más de 1.000 personas que están en este minuto a través de esta transmisión streaming, a nuestros socios de la Junta de Vecinos y sus familias, a quienes les hemos avisado para que estén presentes en esto. Hay gente de escasos recursos en nuestra Junta de Vecinos que no puede venir, hay gente por edad que no puede estar acá y que está representada por nosotros. Así que es una gran cantidad de personas de Lican Ray que están pendientes de lo que está ocurriendo hoy día. Quiero agradecer a usted, al Concejo Municipal. Quiero agradecer a todos los que están aquí de las diferentes instituciones. Somos todos de Lican Ray y nos vemos todos los días, compartimos todos los días y compartimos también lo que dijo la señora recién aquí. Por lo tanto, tenemos una mirada común y estamos topando. Y aquí quiero dejar también en claro la mañosa interpretación que hizo el concejal Landini de la presentación de ayer en El Diario Austral, no fue una jugada política. Tenemos un gran agradecimiento a la gestión anterior de don Germán Vergara; trabajamos muy bien durante sus 3 años de gobierno con la Junta de Vecinos, como estamos comenzando a trabajar también con usted. En honor a la verdad, hemos colocado asfalto en las calles de Lican Ray, hemos arreglado sus calles, hemos hecho un portal en la gestión anterior de muchos concejales que están aquí y del alcalde Germán Vergara. Hoy día estamos dedicados a trabajar con usted. Hicimos la primera reunión en marzo, señor Alcalde, y le entregamos todo nuestro apoyo para poder hacer 3 años mejor que la gestión anterior. Debo decir que trabajamos muy bien con la gestión anterior de don Germán Vergara, realizando 12 reuniones, mientras que con su gestión actual llevamos cero reuniones en todo el año. Entonces, ¿qué es lo que nosotros necesitamos? Acercarnos. No podemos estar en este mes de diciembre hablando de un problema de la plaza que complica a toda la gente. También me gustaría —y lo vamos a hacer en forma privada— hacerle una carta hoy día para que el Concejo se pronuncie sobre si es posible cuidar la niñez y no permitir que niños estén en reuniones de adultos con letreros que no llevan a otra cosa que faltar el respeto. Y aquí hay un abogado presente, entonces lo quiero hacer en forma privada. Ya en este concejo, en este establecimiento y en esta municipalidad tienen derecho a participar todas las personas sin distinción y sin exclusión. Vamos a ver la ley qué es lo que dice. Pero



volvamos al punto. Entonces yo quisiera, de alguna manera, decir nuestra posición de la Junta de Vecinos. La Junta de Vecinos ayer tuvo reunión con la delegada municipal, con el representante que reúne a todas las organizaciones de la plaza, Marcelo Ponce, que nos conocemos hace bastante tiempo. Y le dijimos: “¿Cuál es la postura nuestra?”. Le dijimos: “Mira, en esta negociación es difícil llegar, en este minuto, a tratar de hacer cambios drásticos”. Por lo tanto, nosotros decimos: trabajen. La Junta de Vecinos les dice: empiecen a trabajar a contar de mañana, ganen plata, hagan el futuro, alimenten a sus familias, hagan todo. Condición: la Junta de Vecinos solicita que se retrotraiga todo a lo que eran los toldos azules. Por lo tanto, se retira toda la madera —estamos callados nosotros— se retira toda la madera que es lo que ocasionó este problema y se empieza a trabajar. Entonces ellos pueden mostrar a su comunidad que han logrado llegar a ese acuerdo de poder trabajar sin problema. Entonces, ¿qué es lo que quiero yo manifestar como Junta de Vecinos? Nosotros estamos por llegar a un acuerdo, que ellos trabajen, pero también queremos una plaza libre para el próximo tiempo. Nosotros hemos dicho: entreguen los estacionamientos para que podamos juntar los dineros suficientes y con esos dineros comprar terrenos, y esos terrenos entregárselos, a través del municipio, a toda esta gente que está emplazada. Que tengan sus locales como El Sausalito, que tengan sus locales como La Roca Florida, que de alguna manera puedan trabajar, apoyarlos, que les vaya bien, que sean grandes empresarios en el futuro. Y por último, para que pueda continuar nuestro secretario, decirle que la última ordenanza firmada en el año 2024 por este Concejo Municipal establece las cosas como deben hacerse, y eso yo creo que es importante. Nosotros tenemos una copia de esa ordenanza aquí y yo creo que es importante hacer honor a esos acuerdos que se han hecho así que agradecer, señor Alcalde, darle todo nuestro esfuerzo para poder hacerlo. Estamos haciendo muchas cosas en la Junta de Vecinos: estamos aportando 4 millones al municipio para hacer la reposición del puente Carimán; estamos en este minuto emplazando un árbol de 6 metros de altura para celebrar la Navidad. Estamos tratando de hacer grandes cosas en Lican Ray.

Secretario JJVV de Lican Ray Sr. Jorge Olavarría, primero que todo, buenos días. Este tema nos ha llevado a ribetes que el pueblo no tenía presentes, no los tenía en sus libros. La verdad es que si nosotros estamos aquí hoy día es porque no se han tomado decisiones. Este es el tercer Concejo al que venimos a intervenir para poder expresarnos y decir que entendemos que las familias también quieren obtener sus ingresos, pero sin perder de vista que la plaza libre le corresponde a los ciudadanos todos. Es decir, a ellos mismos y a todos los habitantes de Lican Ray que no tienen sus comercios ahí. Entonces yo le pediría a todas las autoridades presentes que pudieran apreciar concretamente cuáles son los intereses de ellos y cuáles son los intereses que persigue la Junta de Vecinos y el movimiento Plaza Libre. En el primer caso, ellos lo que persiguen es su sustento económico, su beneficio personal. En cambio, la Junta de Vecinos y el movimiento "Plaza Libre" persiguen el principio noble de recuperar los espacios públicos. Entonces estaba diciendo que a cualquier ciudadano le corresponde un espacio cívico libre, limpio y con pasto, con áreas verdes, sin toldos que se construyan arriba de las plantas, de los basureros, como lo que tenemos hoy día. Entonces, como eso no se ha cumplido, estimado Alcalde, nosotros estamos en esta idea... pero sí, disculpe, déjeme cerrar la idea por lo menos. Entonces, eso no se ha cumplido, por eso estamos aquí. Nuestra petición es concreta: aquí esta ordenanza dice que las personas que son estacionadas no pueden estar autorizadas por más de 2 años. Nosotros sabemos que aquí hay familias que tienen puestos por muchos años. Entonces cumplamos la misma ordenanza, que estas autoridades deben respetar. Entonces lo que queremos es que ellos puedan trabajar esta temporada, pero el compromiso también de esta autoridad en torno a que el 30 de marzo ese espacio público debe estar total y completamente desocupado, como corresponde. Eso es lo que pedimos —y con esto cierro, señor Alcalde—: la petición de la Junta de Vecinos no es muy difícil de cumplir. Lo primero, el retiro de todas las



construcciones que están ancladas en el piso, que la misma abogada de la municipalidad, en las intervenciones pasadas y en conjunto con este concejal que tenemos acá, señor Lagos, señalaron que no están autorizadas. Y ese fue el elemento que detonó las intervenciones que nosotros hemos tenido en estos Concejos. Y lo segundo, estimado Alcalde: que el 30 de marzo ese espacio público debe estar total y completamente libre. ¿No es así? Bien, gracias.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reconoce que la actual administración recibió una situación compleja y que, aunque en un año no se ha podido resolver, se han otorgado facilidades para que los comerciantes trabajen, manteniendo siempre la disposición municipal. Señala que no puede reunirse mensualmente con la Junta de Vecinos debido a la alta demanda de organizaciones, pero reafirma su compromiso. Defiende que la presencia de emprendedores locales en la plaza es un uso válido del espacio público, al igual que en la plaza municipal, donde las carpas se mantendrán durante su gestión. Precisa que la plaza es un bien nacional de uso público administrado por el municipio y que los permisos son precarios y con plazo definido, tras el cual se retirarán las estructuras. Indica que, ante un futuro proyecto para la plaza, también se desmantelarán las instalaciones. Finalmente, plantea la posibilidad de subsidiar a futuro un espacio más permanente para emprendedores y da paso a los siguientes expositores.

Concejal Sr. Raúl Landini, replica que durante el gobierno del Presidente Boric se invirtieron cerca de 10.000 millones de pesos en Lican Ray, incluyendo unos 2.000 millones en la Avenida Urrutia, lo que transformó la localidad. Llama a reconocer los aciertos de cualquier gobierno y destaca su propio compromiso con la comunidad en infraestructura, medio ambiente y seguridad.

Representante de Asolir Sra. Jeannette Orellana, buenos días a todos y a todas. Gracias, Alcalde y Concejo, gracias a todos nuestros asistentes. Somos una fuerza grande, somos familias trabajadoras y hoy día está el reflejo. Es triste que estemos aquí nuevamente porque somos interpelados, porque finalmente a eso venimos: a una interpelación. Tristemente sabemos que este es un espacio de toma de decisiones importante para la comuna, y es triste que se utilice para este tipo de cosas. Eso lo tenemos en consideración. Pero la comunidad está cansada. A ustedes, como concejo, se los digo: esto está escalando a otros ribetes y a nosotros nos preocupa y nos asusta. Se imponen decisiones. Siento que la exigencia de cambiar las estructuras de madera por toldos de fierro es un antojo. ¿Cuál es la diferencia real? ¿Acaso son mejores los toldos azules de fierro? Claramente no, porque siento que es un antojo. Ayer en la reunión don Gustavo dijo: “Nosotros nos retractamos de todo cuando saquen la estructura y pongan los toldos de fierro”. ¿De verdad a alguien le parece que son mejores los toldos azules de fierro? Yo creo que no, claramente no. Quiero aclarar un punto importante: jamás dijimos que nuestras estructuras eran “retráctiles”, sino que son muebles “movibles”. Se instalan el 15 de diciembre y se retiran el 15 de marzo, tal como lo hemos hecho en los últimos años. Hemos trabajado incansablemente en las mejoras de la plaza y contamos con el apoyo de la comunidad, no solo de las 80 personas que ven la transmisión, sino de muchas más. Responsablemente nosotros queremos fortalecer y volver a recordar que hemos hecho un trabajo incansable con las mejoras de la plaza, y la gente y la comunidad que hoy día nos apoya —que está aquí— más la comunidad que está atenta... y aclarar que solo hay 80 personas viendo el concejo, no 1.000. Lo pueden buscar si quieren, inmediatamente. La comunidad nos apoya. Esto se volvió un antojo personal. Yo les voy a decir por qué: aquí hoy día están pasando cosas graves. Hay un audio del señor Jorge Olavarría (que no es inteligencia artificial) donde dice a la dirigente, que es la revoltosa y que “la va a hacer cagar”. ¿Por qué? Porque tiene un puesto según él en la playa y en la plaza. Entonces, acá delante de todos y en forma pública, quiero contarle al señor Jorge Olavarría que nuestro decreto de funcionamiento dice que nosotros, del



15 de marzo al 15 de diciembre, podemos trabajar en la costanera, y del 15 de diciembre al 15 de marzo podemos trabajar en la plaza. Así que si él vio a la dirigente trabajando en la playa y ahora en la plaza, es porque nuestro decreto lo permite. Nosotros no hemos incurrido en nada ilegal y estamos cansados de que se nos trate como ilegales. Estamos abiertos al diálogo, los hemos invitado incansables veces a reuniones, pero tampoco —por querer mantener un diálogo— vamos a aguantar las faltas de respeto. Se nos fotografía, se nos graba. Estamos hoy día iniciando acciones legales en contra de quienes correspondan por este hostigamiento, por ser familias trabajadoras de Lican Ray y no ser grandes empresas, como esta junta de vecinos dicta. Junta de vecinos no es más que un conglomerado de empresarios que quiere retirar a la gente trabajadora que les compra durante todo el año, lo cual nos parece una ridiculez. Lamentablemente esto siempre va a ser reactivo desde una postura radical. Lamentablemente, si la junta tuviera una postura mucho más holgada, nosotros también la tendríamos, por supuesto que sí. Y hemos sido muy pasivos, porque estamos todos esperando poder trabajar para poder sostener el duro invierno que se dio en Lican Ray sin oportunidades. Porque quienes dan trabajo, por lo demás, en Lican Ray son personas que abusan de sus trabajadores o, si no, pregúntele a Jorge Olavarria si les da domingos libres a sus trabajadores. No se los da, no se los da. Por lo tanto, la gente ¿qué tiene que hacer? Tiene que salir a trabajar a la calle. La gente tiene que comer, las familias se tienen que alimentar. Eso por mi parte, muchas gracias.

Representante de Asolir Sr. Marcelo Ponce, Primero que nada, agradecer a don Pablo Astete, al concejo, y decirle que tiene nuestro pleno apoyo, de nosotros y de todos nuestros vecinos —que no están online— están aquí presentes, trabajadores de la plaza. Ha cambiado mucho el discurso de la Junta de Vecinos desde el primer concejo. En el primer concejo nos denostaron, nos ningunearon, nos trataron de delincuentes, nos trataron de traficantes, que éramos ilegales. Aquí tenemos el decreto de funcionamiento, que dice que nosotros podemos trabajar en la temporada estival desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo. Y nosotros hemos cumplido fielmente en sacar nuestras estructuras el 15 de marzo; jamás hemos llegado más allá y siempre hemos entrado en diálogo. Cada uno de nosotros tiene sus patentes semestrales pagadas al día. No somos ilegales, somos totalmente legales. Yo quiero que se diferencie esto, porque hablar de la ilegalidad es súper fácil. Sentarse en un concejo y llamar a las personas delincuentes, llamar a las personas ilegales cuando no lo somos. Aquí están los impuestos pagados a Impuestos Internos (exhibe comprobante de pago). Y yo quiero decirlo en forma potente: basta. Basta de denostar a nuestras personas, nuestras familias, nuestros niños, porque no somos delincuentes, señores. Somos gente emprendedora, gente trabajadora. Aplaudo a los empresarios que están acá, que tienen sus grandes negocios: bien por ellos, me alegro y los aplaudo. Pero no desvaloricen al resto por no tenerlos, porque cada persona se esfuerza dentro de lo que puede y dentro de lo que tiene. Tenemos el 80% de nuestras asociadas mujeres. Hay mujeres solas, hay mujeres solteras, hay mujeres guerreras. Tenemos guerreras en nuestra asociación. Tenemos adultos mayores, tenemos personas enfermas que aun así van a trabajar. El día de ayer, en la reunión que pude tener con don Gustavo —a la cual se me invitó para una reunión de conciliación, que nunca fue conciliación— solamente fue de imposición y de imponer cosas que yo y mis asociados no estamos de acuerdo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, agradece la participación y señala que el municipio siempre ha estado disponible al diálogo, como la reunión realizada el día anterior, pero que faltó disposición para llegar a acuerdos. Recuerda que la plaza antes estaba llena de ilegalidad y que hoy hay avances fruto del trabajo y cuidado compartido. Llama a todas las partes a dejar divisiones y actitudes soberbias, a colaborar, a hacer autocritica y a cuidar la imagen turística de Lican Ray. Concluye que solo con unidad y respeto se podrá tener una buena temporada y que todos aportan al desarrollo y la identidad local.



Representante de Asolir Sra. Jeannette Orellana, solicita aclarar una visita municipal realizada el lunes tras el concejo para transparentar que se inspeccionaron las estructuras de la plaza y que no están ancladas, desmintiendo esa afirmación ante el concejo y la comunidad.

Administrador Municipal Sr. Óscar Gutiérrez, confirma la visita municipal a la plaza junto a Medio Ambiente y Obras, donde verificaron que las estructuras no están ancladas ni enterradas. Se solicitó a los comerciantes proteger las hortensias, se identificó la necesidad de podar árboles y mejorar la iluminación, y se anunció un operativo de limpieza. Además, tras una reunión con autoridades de seguridad, se informó que se incrementará la fiscalización en Lican Ray con apoyo de Marinos, Carabineros y PDI, coordinados con el municipio.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, da por terminada la sesión de concejo por gritos e improperios en la sala por parte del público asistente.

VII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Producto del término abrupto de la sesión, no se alcanza a llegar a los puntos varios.

VIII. CORRESPONDENCIA.

- Oficio N° E212435/2025 Contraloría General de la República, donde remite Informe Final N° 408/2025 de Auditoría (Observatorio Volcánico de Los Andes del Sur (OVDAS).
- Memorándum N° 178 de fecha 16.11.2025, DAF, Informe de gastos Municipales mes de Noviembre 2025.



IX. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(419) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria DSM N° 08/2025, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefa de Finanzas DSM Sra. Ingrid Rodríguez.

Numeración Correlativa : 8-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 19/12/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		0
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		41,854
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		41,854
Objeto de la Modificación		
Se entrega:		
- Ajuste al Presupuesto de Gastos por un monto total de \$41.853.750.- prestaciones odontológicas de Convenio Estrategias en Salud Bucal 2025 y servicios profesionales por exámenes de Convenio Imágenes Diagnósticas 2025, Programas APS 2025.		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
AUMENTA		41,854
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41,854
		0
DISMINUYE		41,854
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	41,854



(420) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria DAEM N°07 /2025, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas DAEM Sr. Luis Rivera.

Numeración Correlativa	7/2025
Sesión de Concejo de Fecha	Diciembre de 2025
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	975,990
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	1,064,113
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	88,123
Objeto de la Modificación	
- Incorporar ingresos por recuperación de licencias médicas, FAEP 2025 y ajustes a los ingresos y gastos de la Subvención Escolar Preferencial, Subvención Proyecto de Integración, Subvención de Mantenimiento, Subvención Prorretención, los que se distribuirán en los Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social, 24 "C X P Transferencias Corrientes" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		975,990
Aumenta		975,990
115-05-03-003-002	Subv. De Escolaridad - Subv. Para la Educ. Especial	6,100
115-05-03-003-004	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	122,120
115-05-03-003-999	Otros Ingresos de la Subsecretaría de Educación	639
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	748,000
115-08-99	Otras Devoluciones y Reintegros	76,000
115-05-03-009-001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	23,131

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		88,123
Disminuye		88,123
215-22-01	Alimentos y Bebidas	2,900
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	29,800
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	17,366
215-22-05	Servicios Básicos	3,000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	7,110
215-22-08	Servicios Generales	7,847
215-22-09	Arriendos	6,500
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	4,600
215-29-04	Mobiliario y Otros	4,000
215-29-05	Máquinas y Equipos	5,000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		1,064,113
Aumenta		1,064,113
215-21-01	Personal de Planta	405,000
215-21-02	Personal a Contrata	242,500
215-21-03	Otras Remuneraciones	167,851
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	7,800
215-22-01	Alimentos y Bebidas	16,700
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	7,847
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	48,648
215-22-05	Servicios Básicos	45,500
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	7,189
215-22-07	Publicidad y Difusión	737
215-22-08	Servicios Generales	40,715
215-22-09	Arriendos	48,766
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	5,100
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	700
215-24-01-008	Premios y Otros	3,000
215-29-04	Mobiliario y Otros	15,760
215-29-07	Programas Computacionales	300



(421) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad suscribir Contrato de Suministro “Adquisición De Señales de Tránsito y Elementos de Seguridad Vial y Adquisición de Pinturas Termoplásticas y Acrílicas” Licitación ID N° 3887-63-Lp25, según los términos que fue presentada y expuesta por el Director de Transito Sr. Luis Enrique Muñoz.

(422) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Aportes Correspondientes a la Postulación Del 34° Llamado Lista de Espera y 35° llamado del Programa de Pavimentación Participativa 2025, Comuna de Villarrica, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefa de Pavimentos Participativos Sra. Sandra Millaqueo.

IDENTIFICACIÓN VIAS						TOTAL APORTES (M\$)				
LOCALIDAD	NOMBRE	TRAMO	ACCIÓN	TIPO DE PAVIMENTO	ESTADO	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMITÉ	APORTE SUPERACIÓN COSTO LÍMITE	TOTAL APORTE MUNICIPAL	APORTE SERVIU
VILLARRICA	GUACOLDA	CALLE ANTIFIL Y JANEQUEO	PAVIMENTACIÓN	HCV	CARTERA 2025	453	0	0	453	14,647
VILLARRICA	RODOLFO HERRERA	LAGO LAS ROCAS Y ANITA HERNANDEZ	REPAVIMENTACIÓN	HCV	CARTERA 2025	2.452	0	4.774	7,226	79,267
VILLARRICA	PASAJE ANDINO	CHILE BARRIOS Y TROMEN	REPAVIMENTACIÓN	HCV	CARTERA 2025	2.399	0	51.691	54,090	77,555
LICAN RAY	RAFAEL MERA	CACIQUE COLIÑANCO Y SENDERO Mulpun	PAVIMENTACIONES	ADOCRETO	CARTERA 2025	4.102	20.511	14.745	39,358	112,124
LICAN RAY	VOLCAN LLAIMA	VOLCAN CHOSHUENCO Y FINAL DE PASAJE	PAVIMENTACIÓN	ADOCRETO	CARTERA 2025	5.651	28.256	0	33,907	154,464
LICAN RAY	VOLCÁN VILLARRICA	VOLCÁN LANÍN Y FINAL DE PASAJE	PAVIMENTACIÓN	ADOCRETO	CARTERA 2025	3.833	19.157	10.454	33,444	104,724
ÑANCUL	BERNARDO O'HIGGINS	MANUEL RODRÍGUEZ Y FINAL DE PASAJE	REPAVIMENTACIÓN	HCV	CARTERA 2025	6.651	7.584	70.959	85,194	207,484
LISTA DE ESPERA 34° LLAMADO										
VILLARRICA	LOS ZORZALES	LOS QUILLAYES Y FINAL DE PASAJE	REPAVIMENTACIÓN	HCV	2DA POST.	1.074	8.951	10.292	20,617	25,779
VILLARRICA	EL ROBLE	LOS QUILLAYES Y FINAL DE PASAJE	REPAVIMENTACIÓN	HCV	2DA POST.	1.354	11.278	18.974	31,606	32,482
LICAN RAY	VOLCAN CHOSHUENCO - VOLCÁN OSORNO	INICIO Y FINAL DE CALLE - CHOSHUENCO Y LANIN	PAVIMENTACIÓN	ADOCRETO	2DA POST.	8.503	42.512	9.295	60,310	232,400
LICAN RAY	HIERBA BUENA	PASAJE LOS HINOJOS Y LLANTÉN	PAVIMENTACIÓN	ADOCRETO	2DA POST.	1.53	12.745	0	14,275	36,705
TOTAL									380,480	1,077,631

(423) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert y el rechazo del concejal Sr. Raúl Landini, aprueba Patentes de Alcohol Temporal, Según Memorándum N° 411,412, 413 Y 414 De Jefe de Rentas y Patentes (S).

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL

1.-GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CLASIFICACIÓN COMERCIAL: ALCOHOL 1.0 UTM

DIRECCIÓN : KM 18 VILLARRICA LICAN RAY SECTOR AFUNALHUE

CONTRIBUYENTE : LUCIANO OSMAR TRAIMAQUEO CAYUÑIR

RUT : 15.319.151-4

REPRESENTANTE LEGAL : LUCIANO OSMAR TRAIMAQUEO CAYUÑIR

RUT : 15.319.151-4

Con pronunciamiento y firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos N°19 Afunalhue.



OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL

1.-GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CLASIFICACIÓN COMERCIAL: ALCOHOLES LETRA A) 1.0 UTM

DIRECCIÓN : PASAJE SAN MOISES 1720 V. TODOS LOS SANTOS

CONTRIBUYENTE : ALICIA DEL CARMEN CHANDÍA PAVEZ

RUT : 9.144.221-3

REPRESENTANTE LEGAL : ALICIA DEL CARMEN CHANDÍA PAVEZ

RUT : 9.144.221-3

Con pronunciamiento y firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos N° 6 Villa Todos Los Santos, Villarrica

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL

1.-GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CLASIFICACIÓN COMERCIAL: ALCOHOLES LETRA A) 1.0 UTM

DIRECCIÓN : GENERAL URRUTIA N° 240 LOCALIDAD DE LICAN -RAY

CONTRIBUYENTE : MARGARITA AHUMADA LEMUS Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT : 77.851.964-K

REPRESENTANTE LEGAL : MARGARITA LUZ AHUMADA LEMUS

RUT : 10.530.042-5

Con pronunciamiento y firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos de Lican Ray Comuna



01 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM 5.9 INTERIOR 4.7 KM
PROPIETARIO : ELIANA DEL CARMEN ACUÑA PEREZ
RUT : 12.987.557-7

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

02 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO A PUCÓN KM 5 INTERIOR 580 MTS.
PROPIETARIO : PROVISIONES ELIA CARRASCO SALINAS E.I.R.L.
RUT : 77.671.491-7

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Los Guindos"

03 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : HUMBERTO BECKER S/N JUAN CONTRERAS, ÑANCUL.
PROPIETARIO : KATERINA ANGÉLICA CATALÁN CREMA
RUT : 14.503.067-6

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa Los Héroes De Chile De Ñancul"

04 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : Los Cóndores N°1.000
PROPIETARIO : ALEX IGNACIO AGUILERA SALAZAR
RUT : 13.697.426-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"

05 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO MAMUIL MALAL 1525
PROPIETARIO : TAMARA ARLETTE PALMA CIFENTES
RUT : 15.250.989-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Nuevos Parques"

06 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : SATURNINO EPULEF N° 205, VILLARRICA
PROPIETARIO : SOCIEDAD COMERCIAL VASQUEZ AILLA LTDA
RUT : 78.269.026-4

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

07 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LAGO COLICO N° 2780
PROPIETARIO : LUCIA LAGOS GUTIÉRREZ
RUT : 15.553.682-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector (Vencida)

08 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°515 LICAN-RAY
PROPIETARIO : COMERCIAL MASSALUD SPA
RUT : 76.874.033-K

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"



(424) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad agregar punto de tabla, intervención vecinos de Lican Ray.

Se da término a la sesión a las 12:23 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

- 1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>**
- 2. <https://www.youtube.com/watch?v=2rhPUgKq2tY>**

